

**2016-255-01
EJECUTIVO**

Al Despacho del señor Juez, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Mediante memorial allegado al despacho la apoderada de la ejecutada informa que se realizó consignación por valor de \$406.950 por concepto de costas procesales y allega certificación de la dirección de tesorería de COLPENSIONES. Aunado a lo anterior el apoderado de la parte ejecutante allega solicitud de terminación por pago y la entrega del título por concepto de costas.

En razón a lo anterior se dispondrá la terminación por pago total de la obligación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 461 del C.G.P, y se ordenará la entrega del título N.º 460010001719174 a favor del abogado de la parte ejecutante, Dr. JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.542.342, toda vez que el mismo tiene la facultad expresa para recibir.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO por pago total de la obligación, de conformidad al artículo 461 del CGP.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que se hubieren decretado contra la demandada, expídanse los correspondientes oficios.

TERCERO: ORDENAR el pago del título No.460010001719174 por valor de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (406.950) a favor de JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.542.342 de acuerdo a la parte motiva.

CUARTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, ARCHIVAR el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

2016-255-01
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **13 DE OCTUBRE DE 2.022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 129** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **14 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria